

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Mejora y ampliación de las redes generales de distribución y saneamiento de Fuengirola (Málaga)» a «Entrecanales y Távora, Sociedad Anónima»

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Mejora y ampliación de las redes generales de distribución y saneamiento de Fuengirola (Málaga)» a «Entrecanales y Távora, S. A.», en la cantidad de 66.515.881,52 pesetas, que representa el coeficiente 0,996799999 respecto al presupuesto de contrata de pesetas 66.729.415,66 y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de un depósito de 10.000 metros cúbicos para agua potable con destino al abastecimiento de Lérida a «Construcciones y Reconstrucciones, S. A.» (C.O.R.E.S.A.).

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de un depósito de 10.000 metros cúbicos para agua potable con destino al abastecimiento de Lérida a «Construcciones y Reconstrucciones, S. A.» (C.O.R.E.S.A.), en la cantidad de 5.896.317,95 pesetas, que representa el coeficiente 0,985 respecto al presupuesto de contrato de 5.986.109,59 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de revestimiento de la acequia Herrerero término municipal de Mula (Murcia), al Sindicato de la Comunidad de Regantes del Pantano de La Cierva.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de revestimiento de la acequia Herrerero término municipal de Mula (Murcia), al Sindicato de la Comunidad de Regantes del Pantano de La Cierva en la cantidad de 1.747.347,25 pesetas, que representa el coeficiente uno respecto al presupuesto de contrata de pesetas 1.747.347,25, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de revestimiento de la acequia de Trasto término municipal de Mula (Murcia), al Sindicato de la Comunidad de Regantes del Pantano de La Cierva.

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de revestimiento de la acequia de Trasto, término municipal de Mula (Murcia), al Sindicato de la Comunidad de Regantes del Pantano de La Cierva en la cantidad de 2.346.012,37 pesetas, que representa el coeficiente 1,00 respecto al presupuesto de contrata de

2.346.012,37 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras de abastecimiento de agua y de saneamiento de Yunquera de Henares (Guadalajara) a «Construcciones José Rodríguez y Cia., Sociedad Limitada».

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de abastecimiento de agua y de saneamiento de Yunquera de Henares (Guadalajara) a «Construcciones José Rodríguez y Cia., S. L.», en la cantidad de 3.484.774,60 pesetas, que representa el coeficiente 0,789500001 respecto al presupuesto de contrata de pesetas 4.413.900,69, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos que se citan, afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la obra Plan Jaén. Camino de acceso a la presa del salto de Quiebrajano, tramo primero. Término municipal de Jaén.

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 166-J, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas.

Resultando que en el periódico «Jaén» de fecha 9 de octubre de 1964, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de octubre de 1964 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 15 de octubre de 1964, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jaén, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación.

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna.

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este periodo del expediente.

Visto el dictamen favorable de la Abogacía del Estado,

Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación, ya publicada, se eleva a definitiva.

2.º Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 1 de abril de 1965.—El Ingeniero Director.—2.723-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos que se citan, afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la obra Plan Jaén. Camino de acceso al salto de Quiebrajano, tramo segundo. Término municipal de Jaén.

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 172-J, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas.